

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CIDADRIVE S.A. CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10h00 horas del día veinticinco de junio de dos mil quince, en las instalaciones de la compañía **CIDADRIVE S.A.** ubicada en la Calle Av. Juan Tanca Marengo Km. 3.5 Lotización Satirión, se reúne la Junta General Ordinaria de **CIDADRIVE S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

- a) La compañía **INVERSIONES EN TECNOLOGIA GALLEGA, S.L.**, legalmente representada por el Ab. Gustavo Amador Delgado, como propietario de 400 acciones.
- b) El **SR. MARCOS EDUARDO VERNAZA BURGOS**, como propietario de 392 acciones.
- c) El **SR. MAGNO EDUARDO VERNAZA REQUENA**, como propietario de 8 acciones.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunida la totalidad del capital social pagado, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- a) Conocer y resolver sobre los informes del comisario y de la administración por los ejercicios económicos 2013 y 2014.
- b) Conocer y resolver sobre el Balance general, las cuentas, el estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos 2013 y 2014.

Preside la sesión, por unanimidad de los presentes, el señor **Marcos Eduardo Vernaza Burgos**, y actúa como Secretario, el señor **Juan Carlos Mejía Zerna**, Gerente General de la Sociedad. Puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido los puntos a tratarse, el presidente de la Junta, señor **Marcos Eduardo Vernaza Burgos**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, ordena que por Secretaría se elabore la lista de Accionistas asistentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario, señor Juan Carlos Mejía Zerna, quien manifiesta:

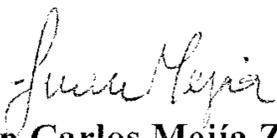
1).- Que es necesaria la aprobación de los informes del comisario y de la administración por el ejercicio económico 2013 y 2014, el Balance general, las cuentas, el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de los años 2013 y 2014 de la compañía, y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la

compañía suscrita **CIDIDRIVE S.A.**, y que se somete a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad los informes del comisario y de la administración por ejercicio económico del 2013 y 2014, así como el Balance general, las cuentas, el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de los años 2013 y 2014.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad para constancia todos los asistentes. f) **MARCOS EDUARDO VERNAZA BURGOS, PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA, ACCIONISTA ; f) JUAN CARLOS MEJIA ZERNA, SECRETARIO, GERENTE GENERAL ;f) MAGNO EDUARDO VERNAZA REQUENA, ACCIONISTA; f) INVERSIONES EN TECNOLOGIA GALLEGA, S.L., AB.GUSTAVO AMADOR, ACCIONISTA.**

**CERTIFICO:** Que es fiel copia de su original, firmado en fecha 25 de Junio de 2015.-

  
**Juan Carlos Mejía Zerna**  
**Secretario – Gerente General**